ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 842 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE LA OFERTA NO. 842 DE 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR DEL CONTRATO: $105'000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR RECURSOS.

FECHA DE INICIO: 6 MAYO 2024

ADICIONAL: NO HUBO

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 31 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, ELIANA ANDREA VACA ROJAS como secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, María Paula García González como supervisora y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y ALVARO ANDRES MOYA URIBE, en representación de FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS, como contratista, a fin de realizar la terminación de prestación de servicios, objeto de la aceptación de la oferta No. 842 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente MARÍA PAULA GARCÍA GONZÁLEZ quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS celebraron el día 5 de mayo de 2024, el contrato de prestación de servicios No. 842-2024, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Que la supervisora de la aceptación de oferta, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad a lo dispuesto en el considerando obligaciones específicas. – **ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 5 mayo 2024 al 31 de diciembre 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 6 de diciembre 2024 al 31 de diciembre de 2024, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

➢ Actividades realizadas en el último periodo:

ÍTEM	DETALLE	VALOR	ACTIVIDAD
	Incluye diligencias fúnebres legales (licencias, certificados), preparación del cuerpo (embalsamado), velación en la residencia (equipo de velación el cual incluye: libro de oración, 2 veladoras, el cristo, libro de asistencia, denario, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres , unidad de cafetería (greca de café y agua), entrega de cofre fúnebre (soporte para ubicar el cofre) y traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde el lugar de su deceso dentro del perímetro urbano o rural del Municipio de Villavicencio hasta la funeraria, traslado de la funeraria hasta el lugar o domicilio donde se realizara la velación del cuerpo y traslado desde la residencia la residencia hasta el cementerio central del Municipio de Villavicencio o lugar donde será sepultado, dentro del perímetro urbano o rural de cementerios cercanos del Municipio de Villavicencio.	**$1.000.000 POR CADA SERVICIO**	+ LUIS ALFONSO SANCHEZ MAURY **Fecha de Fallecimiento:** 22/12/2024 **CC. 1.122.654.740** Se anexa soportes radicado en la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana de cada Servicio autorizado + JOSE IGNACIO GONZALEZ **Fecha de Fallecimiento:** 14/12/2024 **CC.1.018.184** + BRAYAN ESNEYDER PEREZ MALAMBO **Fecha de Fallecimiento:** 16/12/2024 **CC.1.121.927.420** + DANIEL SOSA **Fecha de Fallecimiento:** 21/12/2024 **CC.17.309.468** + ISABELINA MARROQUIN DE MORA **Fecha de Fallecimiento:** 25/12/2024 **CC.20.733.798** + MIGUEL LOZANO ORTEGA **Fecha de Fallecimiento:** 26/12/2024 **CC. 7.493.404**

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Presentar, digitalizar y cargar a la página del SECOP II los informes de ejecución, cuentas de cobro y los demás documentos que sean solicitados por el supervisor.</td><td>Se han cargado los informes al SECOP II para su respectivo proceso
</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado en la invitación y sus anexos.</td><td>Se cumplio cada una de las condiciones, calidades y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado en la invitación y sus anexos.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los usuarios, fijados por el formato “LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE O SOLICITUD DE INHUMACION Y/O EXHUMACION” establecido por la secretaria de gestión social y participación ciudadana, para acceder a la ayuda exequial, entre ellos están:Solicitud por escrito de la necesidad de inhumación (deberá contener datos del peticionario, datos del fallecido, servicio solicitado.Documento que acredite falta de red de apoyo (aplica para las entidades de salud donde fallezcan la persona y no se cuente con información ni datos de los familiares).Copia certificado registro de defunción.Registro único de víctimas (aplica solo para personas víctimas del conflicto armado)Certificado acredite ser habitante de calle (aplica solo para población habitante de calle)Categoría o grupo de Sisbén del solicitante que se encuentre entre los grupos</td><td>El contratista realizo el servicio de Honras fúnebres a los siguientes restos mortales de los siguientes fallecidos:<table><tr><td>JOSE IGNACIO GONZALEZ</td><td>VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO</td></tr><tr><td>BRAYAN ESNEYDER PEREZ MALAMBO</td><td>HABITANTE DE CALLE</td></tr><tr><td>DANIEL SOSA</td><td>VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO</td></tr><tr><td>LUIS ALFONSO SANCHEZ MAURY</td><td>VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</td></tr><tr><td>ISABELINA MARROQUIN DE MORA</td><td>VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO</td></tr><tr><td>MIGUEL LOZANO ORTEGA</td><td>VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO</td></tr></table>Se verifica con la supervisora del contatrato a donde pertenece cada USUARIO, y se Brinda la atención.</td></tr>
</table>

	A.B Y C (en los casos donde no se pueda establecer su grado de vulnerabilidad del solicitante porque no se encuentra registrado en el Sisbén, se realizara una visita domiciliaria al solicitante por parte de un profesional idóneo de secretaria de gestión social y participación ciudadana, donde acreditara el estado socioeconómico o de vulnerabilidad que se encuentre la familia del fallecido o solicitante) • Demás documentos establecidos.	
4.	Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cuerpo de la persona fallecida, desde el lugar de su deceso hasta el cementerio central del Municipio de Villavicencio o lugar donde será sepultado, dentro del perímetro urbano o rural de cementerios cercanos del Municipio de Villavicencio.	Todos los beneficiarios por la secretaria social de honras fúnebres fueron trasladados al lugar de su deceso o al destino final (cementerio)
5.	Prestar las diligencias de rigor y los servicios de prestación del cuerpo, de acuerdo con las normas sanitarias establecidas y los lineamientos del ministerio de salud para la disposición de restos mortales de acuerdo al caso en específico.	Se prestarón todas las diligencias de rigor y la prestación del cuerpo con todas medidas sanitarias como lo indica el ministerio de salud.
6.	Suministrar los insumos de acuerdo a las especificaciones acordadas.	Se entregá a cada familia los insumos de acuerdo a su religión
7.	Realizar todas las diligencias y trámites correspondientes relacionados con la licencia para la respectiva sepultura, previa autorización de la familia en estado de solemnidad.	Se realizá las diligencias y trámites correspondientes para la inhumación de un cadáver (LICENCIA DE INHUMACION), documento requerido en el cementerio y el registro de defunción para demostrar el fallecimiento de la persona.
8.	Suministrar los elementos de velación en calidad de préstamo en el lugar que sea requerido.	Se hizo entrega del cuerpo en el lugar de la velación, incluyendo el kit de velación (ramo, cinta, cafetería)

9.	Atender las condiciones técnicas de disección del cuerpo de la persona fallecida bajo los parámetros y procedimientos establecidos para tal fin.	Se hizo la tanatopraxia de los cadáveres de acuerdo con las normas sanitarias establecidas para estas actividades en los lugares debidamente autorizados por la secretaria de Salud o entidad competente
10.	Contar con el personal capacitado y disponible para atender con inmediatez el objeto del presente contrato.	Nuestro personal se encuentra capacitado y atendió las familias en su momento de duelo.
11.	Estar disponible para realizar la prestación del servicio requerido las 24hrs al día, los siete (7) días a la semana y estar presto a la atención de sugerencias y recomendaciones realizadas por la secretaria de gestión social y participación ciudadana con el fin de realizar un servicio optimo.	Los coordinadores y conductores, están siempre disponible 24/7 y se atendieron los servicios autorizados por la supervisora.
12.	Llevar un registro del valor ejecutado por cada uno de los rubros presupuestales con el fin de no sobre pasar el valor del contrato.	Se llevá un listado de todos los servicios autorizados por la supervisora y a cuál rubro pertenece cada uno de ellos.
13.	Salvaguardar la información confidencial que se maneje en el desarrollo de la prestación del servicio.	Toda la información suministrada es confidencial.
14.	Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 del 2002, el decreto 1703 del 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas por el contratista, y durante la ejecución y liquidación del contrato	Se cumplió con el pago de los aportes a los sistemas generales de seguridad social. **MES DE NOVIEMBRE 2024** No. De Planilla 9476961706 **MES DE DICIEMBRE 2024** No. De Planilla 9478258100
15.	Las demás que se requieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Se tuvo en cuenta cualquier requerimiento por parte del supervisor según la naturaleza del contrato de la cual no hubo objeciones al cumplimiento del último informe de ejecución.

1. Suministrar en cada servicio fúnebre los servicios contratados

1.	+ LUIS ALFONSO SANCHEZ MAURY **C.C**: 1122654740 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 24122920761127	 
2.	+ JOSE IGNACIO GONZALEZ C.C 1018184 **CERTIFICADODE DEFUNCION.** 24121820752934	 
3.	+ BRAYAN ESNEYDER PEREZ MALAMBO C.C 1121927420 **CERTIFICADODE DEFUNCION.** 24124320754691	 

4.	+ DANIEL SOSA C.C: 17309468 **CERTIFICADODE DEFUNCION.** 24128220758593	 
5.	+ ISABELINA MARROQUIN DE MORA C.C: 20.733.798 **CERTIFICADODE DEFUNCION.** 24126520762350	
6.	+ MIGUEL LOZANO ORTEGA **C.C**: 7493404 **CERTIFICADODE DEFUNCION.** 24126920763144	

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO	$14'000.000	6/05/2024 5/06/2024	13.33%
SEGUNDO PAGO	$9'000.000	6/06/2024 5/07/2024	8.57%
TERCER PAGO	$11'000.000	6/07/2024 5/08/2024	10.48%
CUARTO PAGO	$4'000.000	6/08/2024 5/09/2024	3.81%
QUINTO PAGO	$11'000.000	6/09/2024 5/10/2024	10.48%
SEXTO PAGO	$9'000.000	6/10/2024 5/11/2024	8.57%
SEPTIMO PAGO	$10'000.000	6/11/2024 5/12/2024	9.52%
OCTAVO PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$6'000.000	6/12/2024 31/12/2024	5.71%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$31'000.000		29.53%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$105'000.000	6/05/2024 31/12/2024	100%

QUINTA: El saldo a favor del Municipio por $31.000.000, respaldado en el registro presupuestal 1552 del 29 de Abril de 2024, la Secretaria de Gestión Social, Participación ciudadana e Inclusión, procederá a remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados dichos recursos restantes del mencionado Registro Presupuestal con el cual se respaldó el contrato que estamos efectuando el trámite de terminación.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizó la Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
Supervisora

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
Contratista

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Elaboró: Maria Paula García Gonzalez
Revisó de forma: Edgar Gómez G.